

y en el cargo de agua dulce de la fuente de la
Ferrería suministrada a este Ayuntamiento
en el primer trimestre del presente año
económico con cargo al art.º 8º del capi-
tulo 1.º del presupuesto corriente.

Por el Señor Presidente se hizo pre-
sente a la Corporación le habiéndose manifestado
el Reclamador de Consumo del presente
año económico D. José María Gómez Moya
que con motivo de haberse la Obra por
la imposibilidad de satisfacer sus cuotas
hasta Abril ó Mayo próximos por haberse
enfriado de los intermitentes que bienen
supriendo a su Obra constituyen en su
Mayoría el descubierta que existen en esta
municipio en cuya época se han ofrecido
la mayor parte satisfactorias y son objeto
de que puedan allegar estos recursos a
los fondos Municipales conveindose a
plazar el plazo de presentación de los expedientes
de partidas salidas que se ha fijado pa-
ra el quince del presente mes; el Ayuntamiento
entero y conveindose los ciento y
frente la manifestación hecha por el Señor
Presidente, acuerda unánimemente a
plazar el plazo indicado hasta la termina-
ción de la cobranza del Cuarto trimestre
ó sea en el mes de Junio el expediente
general de todo el año económico y de

